

Lista de control para la aptitud de los centros de formación

El objetivo primordial de la formación técnica dual consiste en la formación de técnicos con amplia competencia de acción profesional. Para cumplir este objetivo, se especificó en las normas de formación técnica (manual de estrategia de formación profesional dual) cuáles son las personas autorizadas para la formación y cuáles son los requisitos que deben cumplir las empresas de formación. Solo en caso de haber buenas condiciones de formación puede asegurarse una ejecución de la formación técnica con altos estándares de calidad.

Por normal general debe verificarse la aptitud de una empresa de formación antes de iniciarse la formación. Además resulta sensato volver a verificar la aptitud durante la ejecución de la formación, por ejemplo mediante una breve visita de la empresa. Un requisito para la certificación es que los centros de formación cumplan con los criterios indicados en las siguientes listas de control específicas.

Se debe considerar a lo menos dos precisiones;

¿Qué significa el término “equipamiento”?

En las profesiones técnicas se refiere a máquinas e instalaciones especiales y necesarias. En profesiones comerciales y profesiones relacionadas con la TI y los medios de comunicación, este término se refiere principalmente a hardware y software computacionales.

¿Qué significa el término “relación adecuada” entre el formador y el aprendiz”?

Se debe distinguir entre:

1. el encargado de formación (propietario, gerente, etc.),
2. el formador a cargo, una persona encargada de la empresa que transmite en jornada completa o parcial el contenido de la formación en el centro de formación, en forma directa, responsable y de manera íntegra
3. el representante de formación, un perfil que se aplica para empleados de la empresa de formación que han finalizado una formación profesional en la especialización correspondiente y que han trabajado como mínimo el doble del tiempo que se prescribe como duración de formación, en la profesión para la cual debe ofrecerse la formación.

La proporción califica como adecuada cuando un formador realiza su labor de acuerdo al reglamento de la comisión técnica, donde se definen jornada, cantidad de aprendices y el apoyo por encargado de formación para cada estación de formación en la empresa.

Condiciones marco y conformidad con el reglamento de formación

Criterios	Cumplido	No cumplido	Observaciones
La formación de profesión prevista coincide con el perfil de la empresa de formación y sus procesos de formación.			
Están disponibles las capacidades, habilidades y conocimientos profesionales, así como el equipamiento necesario para la formación.			
El equipamiento está en un nivel técnico adecuado.			
Las capacidades, habilidades y los conocimientos profesionales descritos en el reglamento de formación pueden transmitirse íntegramente.			
En caso que no, ¿es posible organizar la transmisión de las capacidades, habilidades y los conocimientos profesionales de otra manera (p. ej. en cooperación con otra empresa)?			

Centro de formación y puesto de trabajo

Criterios	Cumplido	No cumplido	Observaciones
Se cumple con la normativa vigente en material de salud y seguridad laboral.			
Las circunstancias locales son adecuadas (p. ej. tipo de iluminación).			
Hay puestos de trabajo disponibles para los aprendices.			
Los puestos de trabajo son idóneos para la transmisión y adquisición de capacidades, habilidades y conocimientos profesionales.			

Asistencia y ratio de asistencia

Criterios	Cumplido	No cumplido	Observaciones
La empresa tiene un formador que cuenta con aptitud técnica y personal. Vea la "Lista de control para la aptitud del formador".			
El número de aprendices tiene una proporción adecuada con el número de formadores disponibles.			
Cuando la formación se realiza dentro de un grupo, un formador se encarga para un máximo de solo 16 aprendices y asume esta función exclusivamente.			